



Consejo de Administración

352.^a reunión, Ginebra, 28 de octubre - 7 de noviembre de 2024

Sección Institucional

INS

Fecha: 1.º de noviembre de 2024

Original: inglés

Vigésimo segundo punto del orden del día

Composición, orden del día y programa de órganos permanentes y reuniones

► Parte I. Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

I.1. Propuesta de ampliación de la duración de la reunión técnica sobre el acceso a la justicia laboral para todos: prevención y solución de conflictos laborales (Ginebra, 18-20 de febrero de 2025)

1. El Consejo de Administración aprobó las disposiciones para la celebración de la reunión técnica sobre el acceso a la justicia laboral para todos: prevención y solución de conflictos laborales en sus reuniones 349.^a (octubre-noviembre de 2023) y 350.^a (marzo de 2024) ¹.
2. Dado el interés de los mandantes tripartitos en la cuestión del acceso a la justicia laboral, se propone ampliar la duración de la reunión a cuatro días y medio, de modo que tenga lugar del 17 al 21 de febrero de 2025 a mediodía. Con la ampliación de la duración habría tiempo suficiente para las discusiones de la plenaria y de los grupos.

¹ GB.349/INS/2/Decisión y GB.351/INS/13 (Rev. 1)/Decisiones.

3. La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que autorice la ampliación de la duración de la reunión técnica sobre el acceso a la justicia laboral para todos: prevención y solución de conflictos laborales.

I.2. Propuesta de celebración de una reunión de expertos sobre seguridad y salud en el trabajo, fenómenos meteorológicos extremos y variaciones en los patrones meteorológicos (Ginebra, 2-6 de febrero de 2026)

Antecedentes

4. En su 349.^a reunión (octubre-noviembre de 2023), el Consejo de Administración adoptó un plan de acción para dar seguimiento a la Resolución relativa a una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 111.^a reunión (2023). Dicho plan de acción incluía la organización de una reunión tripartita sobre seguridad y salud en el trabajo en relación con los fenómenos meteorológicos extremos y las variaciones en los patrones meteorológicos ². En la Estrategia Global en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y el plan de acción para su aplicación, adoptados en la misma reunión del Consejo de Administración, se propone que la reunión tenga el formato de reunión de expertos ³.
5. Las proyecciones climáticas indican un aumento de la frecuencia, la duración y la intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos como las olas de calor y los periodos de temperaturas elevadas, sequías, ciclones, lluvias torrenciales y tormentas invernales. Estos fenómenos pueden conducir a muertes, lesiones y daños en los lugares de trabajo, incluidas las instalaciones peligrosas, y provocar la emisión de sustancias peligrosas, incendios, explosiones e incluso accidentes industriales de gran envergadura. Dada la importancia a nivel mundial, la urgencia, la diversidad de los enfoques en materia de políticas y el carácter transfronterizo de este tema, se necesitan conclusiones tripartitas armonizadas para ayudar a los Miembros del OIT a definir medidas de política adecuadas e intervenciones en los lugares de trabajo para prevenir los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos y las variaciones de los patrones meteorológicos en la seguridad y salud en el trabajo y darles respuesta.
6. Por este motivo, se propone organizar una reunión de expertos que, sobre la base de un informe preparado por la Oficina, proporcione a los mandantes de la OIT orientaciones concisas, en forma de conclusiones, sobre la formulación de marcos de políticas y medidas concretas para abordar los desafíos en materia de seguridad y salud en el trabajo en relación con los fenómenos meteorológicos extremos y las variaciones en los patrones meteorológicos, tomando como base y complementando los textos pertinentes que ya se hayan adoptado, como las *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*. Está previsto que las conclusiones se centren, entre otras cuestiones, en las disposiciones necesarias para crear marcos de seguridad y salud en el trabajo resilientes, sólidos y adaptados a las necesidades que integren enfoques de prevención y control, promuevan los sistemas de vigilancia de la salud combinados con procedimientos de respuesta a emergencias y refuercen los sistemas de declaración para el registro y la

² GB.349/PV (Rev. 1), párr. 187 y GB.349/INS/3/3, párr. 25.

³ GB.349/INS/8, producto 1.4.1.

notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales provocados por fenómenos meteorológicos extremos y variaciones en los patrones meteorológicos. Asimismo, está previsto que la reunión proporcione conclusiones relativas a medidas aplicables en el lugar de trabajo cuya eficacia desde el punto de vista de la prevención haya sido demostrada y las posibilidades de reproducirlas en otros lugares sean elevadas, teniendo en cuenta la necesidad de adaptarlas a circunstancias y contextos específicos.

Composición y orden del día

7. Se propone que la reunión esté integrada por ocho expertos designados previa consulta con los Gobiernos, ocho expertos designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores y ocho expertos designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración, además de consejeros técnicos y observadores, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para las reuniones de expertos. El orden del día, la composición y la lista de observadores a quienes se invitará a participar se presentarán en la 353.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2025).

Fecha y repercusiones financieras

8. También se propone que la reunión, de cinco días hábiles de duración, se celebre del 2 al 6 de febrero de 2026, y que su costo, estimado en 216 000 dólares de los Estados Unidos, se financie, en primer lugar, con cargo a los ahorros que puedan obtenerse en la Parte I del Presupuesto para 2024-2025 o, en su defecto, con cargo a la partida presupuestaria para gastos imprevistos, que figura en la Parte II. De no ser esto posible, el Director General propondrá métodos alternativos de financiación en una etapa ulterior del bienio.
9. La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe la celebración de una reunión de expertos sobre seguridad y salud en el trabajo, fenómenos meteorológicos extremos y variaciones en los patrones meteorológicos del 2 al 6 de febrero de 2026, con la composición y el orden del día que se presentarán al Consejo de Administración en su 353.^a reunión.

I.3. Propuesta de celebración de una reunión de expertos sobre los desafíos relativos a la aplicación y la ratificación del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003, en su versión enmendada (núm. 185) (Ginebra, 21-23 de abril de 2026)

Antecedentes

10. En su 343.^a reunión (noviembre de 2021), el Consejo de Administración tomó nota del informe de la Presidenta del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006) y decidió convocar una reunión tripartita de expertos de cuatro días en 2023 para examinar los desafíos que se siguen planteando para la aplicación y la ratificación del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003, en su versión enmendada (núm. 185) ⁴.

⁴ GB.343/PV, párr. 559, g).

11. Tras las discusiones mantenidas con la Mesa del Comité Tripartito Especial, se acordó que la reunión duraría tres días.

Composición

12. Se propone que la reunión esté integrada por ocho expertos designados por los Gobiernos, ocho expertos designados por el Grupo de los Armadores del Comité Tripartito Especial y ocho expertos designados por el Grupo de la Gente de Mar del Comité Tripartito Especial.
13. El Director General seleccionará para presidir la reunión a una persona independiente con conocimientos técnicos sobre las cuestiones tratadas en el orden del día.
14. Los Gobiernos interesados podrán asistir a la reunión en calidad de observadores (uno por Gobierno) sin derecho al uso de la palabra, previa notificación.
15. También se propone invitar en calidad de observadores a las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales enumeradas en el anexo.

Orden del día

16. El Director General propone el siguiente orden del día para la reunión:
 - a) Intercambio de experiencias sobre la expedición y la verificación de los documentos de identidad de la gente de mar y la interacción entre el Convenio núm. 185 y el Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar, 1958 (núm. 108).
 - b) Intercambio de experiencias sobre las dificultades que obstaculizan la ratificación y la aplicación adecuada del Convenio núm. 185.
 - c) Examen de las posibles opciones y recomendaciones sobre el camino a seguir.
17. Se propone que el costo de la reunión, estimado en 267 000 dólares de los Estados Unidos, se financie con cargo a los ahorros que puedan obtenerse en la Parte I del Presupuesto para 2024-2025 o, en su defecto, con cargo a la partida presupuestaria para gastos imprevistos, que figura en la Parte II. De no ser esto posible, el Director General propondrá métodos alternativos de financiación en una etapa ulterior del bienio.
18. La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe las fechas, la composición, el orden del día y las disposiciones propuestos para la celebración de una reunión de expertos sobre los desafíos relativos a la aplicación y la ratificación del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003, en su versión enmendada (núm. 185) y autorice al Director General a invitar en calidad de observadores a las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales enumeradas en el anexo.

► Parte II. Programa de reuniones oficiales de la OIT para 2025 e información preliminar sobre las reuniones para 2026 (a reserva de decisiones ulteriores del Consejo de Administración)

19. La Mesa del Consejo de Administración aprobó el programa de reuniones para 2025 y la información preliminar para 2026, a reserva de decisiones ulteriores que pudiera adoptar el Consejo de Administración.

Fecha	Título de la reunión	Lugar
2024		
25 noviembre-7 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
26-28 de noviembre	Tercera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos	Ginebra
2025		
15-17 de enero ¹	Órganos consultivos sectoriales	Ginebra
27-31 de enero ¹	Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente y una transición justa, incluidas las competencias y el aprendizaje permanente, en el sector de los alimentos y las bebidas	Ginebra
18-20 17-21 de febrero ²	Reunión técnica tripartita sobre el acceso a la justicia laboral para todos: prevención y solución de conflictos laborales	Ginebra
6-8 de marzo	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
10-20(21) de marzo ³	353.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
7-11 de abril	Quinta reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006)	Ginebra
14-15 de abril	Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima	Ginebra
5-9 de mayo ²	Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la promoción del trabajo decente en la industria del reciclaje	Ginebra
29-30 de mayo	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
2-13 de junio	113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
14 de junio	354.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
1.º-5 de septiembre ⁴	Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente en el sector ferroviario	Ginebra
15-19 de septiembre ⁵	Décima reunión del Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas (GTT del MEN)	Ginebra

Fecha	Título de la reunión	Lugar
Primera quincena de octubre	20.ª Reunión Regional Americana	Punta Cana, República Dominicana
Cuarto trimestre	Reunión de expertos para adoptar directrices relativas a servicios de mercado de trabajo justos para los pescadores migrantes en el sector pesquero (incluidos datos y estadísticas)	Ginebra
13-14 de noviembre	Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT	Turín
13-15 de noviembre	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
17-27/28 de noviembre ³	355.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
1º-13 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
Cuarto trimestre	Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en el trabajo en la acuicultura	Ginebra
2026		
2-6 de febrero (por confirmar) ²	Reunión de expertos sobre seguridad y salud en el trabajo en relación con los fenómenos meteorológicos extremos y las variaciones en los patrones meteorológicos	Ginebra
5-6 de marzo	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
9-19 de marzo ³	356.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
21-23 de abril ²	Reunión de expertos sobre los desafíos relativos a la aplicación y la ratificación del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003, en su versión enmendada (núm. 185)	Ginebra
Fechas por confirmar	Reunión de expertos sobre la protección parental y de la paternidad y otras licencias por cuidados ⁶	Ginebra
Junio (fechas por confirmar)	114.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
Junio (fechas por confirmar)	357.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
Segundo semestre de 2026	15.ª Reunión Regional Africana	Por confirmar

¹ De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 350.ª reunión (GB.350/POL/3 (Rev. 1)/Decisión).

² A reserva de la decisión que adopte el Consejo de Administración en la presente reunión. ³ La fecha de clausura se decidirá posteriormente. ⁴ De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 349.ª reunión (GB.349/PV (Rev. 1)), fecha sujeta a la confirmación del Consejo de Administración en su 352.ª reunión. ⁵ De conformidad con la decisión adoptada por el GTT del MEN en su novena reunión. ⁶ A reserva de la decisión que el Consejo de Administración adopte en su 352.ª reunión (GB.352/INS/3/2).

► Proyecto de decisión

20. El Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa:

- a) aprueba la celebración de una reunión de expertos sobre los desafíos relativos a la aplicación y la ratificación del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003, en su versión enmendada (núm. 185), así como las disposiciones propuestas para la reunión;**
- b) aprueba la celebración de una reunión de expertos sobre seguridad y salud en el trabajo, fenómenos meteorológicos extremos y variaciones en los patrones meteorológicos, así como las disposiciones propuestas para la reunión, cuya composición y orden del día se presentarán en la 353.^a reunión (marzo de 2025);**
- c) aprueba la ampliación de la duración de la reunión técnica sobre el acceso a la justicia laboral para todos: prevención y solución de conflictos laborales;**
- d) aprueba las propuestas relacionadas con la invitación a organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales a asistir a las reuniones oficiales, conforme a la lista que figura en el anexo del documento GB.352/INS/22, y**
- e) toma nota del programa de reuniones contenido en la parte II del documento GB.352/INS/22, a reserva de decisiones ulteriores que pudiera adoptar el Consejo de Administración.**

► Anexo

Propuestas relativas a la invitación de observadores a las reuniones oficiales

Título de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones internacionales no gubernamentales (con autorización del Consejo de Administración)
Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente y una transición justa, incluidas las competencias y el aprendizaje permanente, en el sector de los alimentos y las bebidas (Ginebra, 27-31 de enero de 2025)	Entidades de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones conexas: • Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) • Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) • Centro de Comercio Internacional (ITC) • Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) • Grupo Banco Mundial Otras organizaciones: • Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	Organizaciones que gozan de estatuto consultivo general ante la OIT: • Confederación Sindical Internacional (CSI) • Organización Internacional de Empleadores (OIE) • Alianza Cooperativa Internacional (ACI) • Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) • Business Africa • Federación Sindical Mundial (FSM) Otras organizaciones: • Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA) • Iniciativa de Comercio Ético • Shift • Consejo Internacional de Asociaciones de Bebidas (ICBA)
Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la promoción del trabajo decente en la industria del reciclaje (Ginebra, 5-9 de mayo de 2025)	Entidades de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones conexas: • Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) • Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam • Secretaría del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino	Organizaciones que gozan de estatuto consultivo general ante la OIT: • Confederación Sindical Internacional (CSI) • Organización Internacional de Empleadores (OIE) • Alianza Cooperativa Internacional (ACI) • Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) • Business Africa • Federación Sindical Mundial (FSM) Otras organizaciones: • Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) • IndustriALL Global Union • Internacional de Servicios Públicos (ISP) • C40 Cities • Oficina Internacional de Reciclaje (BIR)

Título de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones internacionales no gubernamentales (con autorización del Consejo de Administración)
Reunión de expertos sobre los desafíos relativos a la aplicación y la ratificación del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003, en su versión enmendada (núm. 185) (Ginebra, 13-15 de mayo de 2025)	Entidades de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones conexas: • Organización Marítima Internacional (OMI) • Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) • Organización Mundial de la Salud (OMS) • Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) Organizaciones regionales: • Unión Europea • Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) • Secretaría del Memorando de entendimiento sobre supervisión por el Estado rector del puerto en la región del Mar Negro • Memorando de entendimiento sobre supervisión por el Estado rector del puerto en la región del Caribe • Memorando de entendimiento sobre supervisión por el Estado rector del puerto en la región del océano Índico • Memorando de entendimiento de África Occidental y Central sobre supervisión por el Estado rector del puerto (Memorando de entendimiento de Abuja) • Memorando de entendimiento sobre supervisión por el Estado rector del puerto en la región del Mediterráneo • Memorando de entendimiento de París sobre supervisión por el Estado rector del puerto (Memorando de entendimiento de París) • Memorando de entendimiento de Riad sobre supervisión por el Estado rector del puerto • Memorando de entendimiento sobre supervisión por el Estado rector del puerto en la región de Asia y el Pacífico (Memorando de entendimiento de Tokio) • Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto Otras organizaciones • Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)	Organizaciones que gozan de estatuto consultivo general ante la OIT: • Confederación Sindical Internacional (CSI) • Organización Internacional de Empleadores (OIE) • Alianza Cooperativa Internacional (ACI) • Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) • Business Africa • Federación Sindical Mundial (FSM) Otras organizaciones: • Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF) • Cámara Naviera Internacional (ICS) • Asociación Marítima Cristiana Internacional (ICMA) • Red internacional para el bienestar y la asistencia de la gente de mar (ISWAN) • Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación (IACS) • Confederación Internacional de Sindicatos del Transporte por Agua (ICWTWU) • Centro Internacional de los Derechos de la Gente de Mar • Asociación Internacional de Medicina Marítima (IMHA) • Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA)